

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL**  
**CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE**  
**ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL**  
**DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

## INDICE

<b>I.</b>	<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	<b>1-31</b>
<b>II.</b>	<b>INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES E INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA</b>	<b>1-8</b>
<b>III.</b>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	<b>1-17</b>
	Informe de Control Interno	
	<u>GOBIERNO CORPORATIVO</u>	
	Actualización de norma interna – Manual de funciones representante legal	4
	<u>RIESGO OPERATIVO</u>	
	Inversión en proyectos inmobiliarios.	5
	Revalúo edificios.	6
	Distribución de rendimientos	7
	Cuentas de orden – Créditos en demanda judicial	8
	Cuentas de orden – Provisiones constituidas	8
	Firmas autorizadas	9
	<u>RIESGO CREDITICIO</u>	
	Anexo de inversiones privativas	10
	Prestamos renovados	10
	<u>SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AUDITORIAS EXTERNAS</u>	<b>13</b>
	<u>SEGUIMIENTO OBSERVACIONES TECNOLOGIAS DE INFORMACION</u>	<b>17</b>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE  
CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR.  
FINANFONDO FCPC.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Siglas y aclaraciones:**

Fondo:	Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO - FCPC.
COMF:	Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRMF:	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
SB:	Superintendencia de Bancos del Ecuador
IESS:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
BIESS:	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
SRI:	Servicio de Rentas Internas
NIIF's:	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA's:	Normas Internacionales de Auditoría
LSS:	Ley de Seguridad Social
LBIES:	Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
LRTI:	Ley del Régimen Tributario Interno
RLRTI:	Reglamento de la Ley del Régimen Tributario Interno.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea General de Partícipes y al Gerente - Representante Legal Administración BIESS del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR FINANFONDO – FCPC

### **Opinión**

Hemos auditado el balance general adjunto del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR FINANFONDO - FCPC, al 31 de diciembre de 2018, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los partícipes y del flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR FINANFONDO - FCPC, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Nuestra responsabilidad bajo esas normas se describe más detalladamente en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el "Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el Código de Ética del Contador Ecuatoriano, emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Bases de contabilidad**

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Bancos, las que difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento con las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente no pueden ser apropiados para otros propósitos.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Fondo sobre los estados financieros.**

La Administración del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Bancos y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Fondo o cesar operaciones o no tenga otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquella resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Complementario para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de auditoría, incluida posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, si las hubiere.

### Otros asuntos

Los estados financieros correspondientes al año 2017 fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su informe de fecha junio 26 de 2018 emitieron una opinión sin salvedades.

### Informes sobre otros requerimientos legales o regulatorios

Nuestros informes de: normas prudenciales e información financiera suplementaria, recomendaciones sobre la estructura del control interno y, de cumplimiento de obligaciones tributarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

**CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA.**  
**SBS-RNAE-2009-62**



**Dr. César Jiménez Z.**  
**Gerente General**  
**Registro C.P.A No. 23156**



Quito, 31 de mayo de 2019

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**BALANCE GENERAL  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
Expresado en US dólares

	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
Fondos disponibles	3	130,714.63
Inversiones no privativas	4	8,666,705.92
Inversiones privativas	5	12,994,463.70
Cuentas por cobrar	7	431,251.39
Inversión en proyectos inmobiliarios	8	1,179,794.26
Propiedad y equipo	9	127,558.41
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>23,530,488.31</u></b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS PARTÍCIPES</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
Cuenta individual	10	21,277,890.78
Cuentas por pagar	11	14,766.80
Obligaciones patronales	12	47,216.92
Otros pasivos	13	77,500.13
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>21,417,374.63</u></b>
<b><u>PATRIMONIO DE LOS PARTÍCIPES</u></b>		
Reservas		25,093.24
Superávit por valuaciones	14	854,854.66
Excedentes del ejercicio		1,233,165.78
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS PARTÍCIPES</b>		<b><u>2,113,113.68</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS PARTÍCIPES</b>		<b><u>23,530,488.31</u></b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	15	<b><u>9,367,109.74</u></b>
 <b>ING. RAUL EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ</b> <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	 <b>SRA. MARIA CRISTINA ENDARA G.</b> <b>CONTADORA GENERAL</b>	

Ver notas a los estados financieros

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Expresado en US dólares

	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>
<b><u>INGRESOS FINANCIEROS</u></b>		
Intereses y rendimientos ganados	16	1,473,501.46
<b><u>OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES</u></b>		
<b>Ingresos:</b>		
Otros ingresos	17	11,623.30
<b>Total</b>		<u>11,623.30</u>
<b>Gastos:</b>		
De personal	18	117,528.13
Por bienes y servicios de consumo	19	40,977.97
<b>Total</b>		<u>158,506.10</u>
<b>Margen operacional antes de provisiones</b>		<u>1,326,618.66</u>
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	20	34,583.98
<b>Margen operacional neto</b>		<u>1,292,034.68</u>
<b><u>GASTOS NO OPERACIONALES</u></b>		
Gastos financieros		10,824.10
Gastos no operativos		18,733.77
Otros gastos y pérdidas	21	29,311.03
<b>Total gastos no operacionales</b>		<u>58,868.90</u>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>		<u>1,233,165.78</u>

ING. RAUL EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

SRA. MARIA CRISTINA ENDARA G.  
CONTADORA GENERAL

Ver notas a los estados financieros

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS PARTICIPES  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Expresado en US dólares

Descripción	Reservas especiales	Superávit por valuación de propiedades	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio de los partícipes
Saldos a diciembre 31, 2017	25,093.24	703,185.25	1,051,405.34	1,779,683.83
Rendimientos aporte Individual y patronal 2017 SENAE	0.00	0.00	(738,978.85)	(738,978.85)
Rendimientos aporte Individual y patronal 2017 Ministerio de Finanzas	0.00	0.00	(289,409.68)	(289,409.68)
Rendimientos 2017 partícipes liquidados	0.00	0.00	(23,016.81)	(23,016.81)
Reavalúo lotes de terreno No. 18 y 19 de Cumbayá mayo 2018 (Ver nota 14)	0.00	232,075.50	0.00	232,075.50
Reavalúo terreno Tonsupa junio 2018 (Ver nota 14)	0.00	8,691.00	0.00	8,691.00
Reavalúo oficina 301 y 302 a junio 2018 (Ver nota 14)	0.00	(403.35)	0.00	(403.35)
Avalúos de terreno Tonsupa a diciembre 2018 (Ver nota 14)	0.00	(20,259.54)	0.00	(20,259.54)
Avalúos de terreno Cumbayá a diciembre 2018 (Ver nota 14)	0.00	(68,434.20)	0.00	(68,434.20)
Excedente ejercicio 2018	0.00	0.00	1,233,165.78	1,233,165.78
Saldos a diciembre 31, 2018	25,093.24	854,854.66	1,233,165.78	2,113,113.68

ING. RAUL EDUARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

SRA. MARIA CRISTINA ENDAÑA G.  
CONTADORA GENERAL

Ver notas a los estados financieros

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO - METODO DIRECTO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Expresado en US dólares

	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Intereses y rendimientos ganados	16	1,473,501.46
Costos financieros		(861.50)
Pagos operativos y a empleados		(187,202.47)
Otros ingresos operacionales		3,642.15
Otros gastos no operacionales, neto		<u>(29,311.03)</u>
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios de activos y pasivos operacionales</b>		<b>1,259,768.61</b>
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Aumento en inversiones privadas		(13,001.43)
Disminución en cuentas por cobrar		(75,789.31)
Aumento en cuentas individuales		685,460.07
Aumento en otros pasivos		(10,231.80)
Aumento (disminución) beneficios sociales		1,874.78
Aumento en otras partidas por pagar		(45,958.77)
Disminución de aportes y retenciones		<u>(383.83)</u>
<b>Subtotal</b>		<b>541,969.71</b>
Retenciones e impuestos		<u>(69.00)</u>
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>		<b>1,801,669.32</b>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento inversiones no privadas		<u>(1,805,400.63)</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(1,805,400.63)</b>
<b>Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(3,731.31)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año</b>		<u>134,445.94</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	3	<u>130,714.63</u>

  
**ING. RAUL EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**SRA. MARIA CRISTINA ENDARA**  
 CONTADORA GENERAL

Ver notas a los estados financieros

## **1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETIVO**

El Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador FINANFONDO - FCPC, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, tiene únicamente fines previsionales, de beneficio social para sus partícipes, fue creado mediante Acuerdo Ministerial No. 293 del 27 de octubre de 1981 publicado en el Registro Oficial No. 108 del mismo mes y año.

El 30 de noviembre de 2015 mediante oficio No. SB-INSS-INJ-2015-0385 la Superintendencia de Bancos comunica a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que en el informe emitido por la empresa auditora externa BDO Ecuador Cía. Ltda. establece que el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio de Aduana del Ecuador "SENAE" registra saldos contables de aportes patronales estatales, y en virtud de lo expuesto en el art. 2 de la resolución No. 053-2015-F del 5 de marzo de 2015 opera el traspaso inmediato de la administración del fondo complementario sin necesidad de otro acto adicional al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Mediante oficio No. SB-SG-2018-00046-O del 04 de enero de 2018 la Superintendencia de Bancos notifica al Fondo mediante Resolución No. SB-DTL-2017-1107 del 28 de diciembre de 2017, la aprobación de las reformas al estatuto y cambio de denominación del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO - FCPC" por Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO - FCPC".

El objeto social del Fondo es otorgar a sus partícipes la prestación complementaria de cesantía, a través del ahorro voluntario de sus partícipes y el aporte voluntario de sus empleadores y la inversión de los recursos se realizará bajo los criterios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad con la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Ley de Seguridad social, la normativa vigente, estatuto y los reglamentos que se emitan para el efecto.

El Fondo está ubicado y realiza sus actividades en el piso 3 del Edificio Rio Amazonas del Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, provincia de Pichincha.

La entidad está regulada por el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, estatuto, resoluciones, regulaciones y disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Superintendencia de Bancos y demás entidades de control.

## **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables se describen a continuación:

### Bases de presentación

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de mediación, de curso legal y de unidad de cuenta en el Ecuador desde marzo del año 2000.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas y Prácticas Contables dispuestas por la Superintendencia de Bancos, contenidas en el Catálogo de Cuentas para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, en lo no previsto por el citado catálogo y resoluciones emitidas por los organismos de control se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, en aquello que aplica el Fondo se describen a continuación:

- La Superintendencia de Bancos determina la conformación de una comisión especial de calificación de las inversiones privativas, mediante la revisión por cada operación de crédito considerando las garantías reales constituidas y su capacidad de pago. Las normas internacionales de información financiera requieren que los activos financieros que se valoran al costo amortizado sean revisados por el deterioro y que dichas pérdidas sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo exceda su valor recuperable, el que se calcula con base al valor presente de los flujos de caja futuros, descontados a la tasa efectiva de interés original.
- Las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos no permiten que el efecto en años anteriores resultante de un cambio en políticas de contabilidad o de la corrección de un error material se registre retrospectivamente, como es requerido por normas internacionales de información financiera.
- Los bienes inmuebles se deben ajustar cada cinco años a precios de mercado. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen que cuando se escoja el método de valuación, la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justo de las partidas de propiedad y equipo que se revalúan.
- Las instituciones del sistema financiero podrán conservar los bienes adquiridos mediante adjudicación o dación en pago por el lapso de un año, contado a partir de la fecha de adjudicación. Vencido el plazo, el Fondo, constituirá provisiones por un doceavo mensual del valor en libros.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen que los bienes adjudicados por pago sean registrados al valor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los costos de venta, posteriormente al final de cada periodo contable, si existe algún indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo y reconocerá las pérdidas en su valor.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera sugieren formas de presentación de ciertas cuentas diferentes a las requeridas por la Superintendencia de Bancos; así como revelaciones adicionales tales como: estados financieros comparativos, información financiera por segmentos, operaciones discontinuadas, el valor razonable de los activos y pasivos financieros y la exposición a riesgos que se originan en instrumentos financieros y los métodos utilizados para medirlos.

Fondos disponibles

Registra los recursos de alta liquidez que dispone el Fondo para sus operaciones regulares, cuyo uso no está restringido. Comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo tales como: caja, depósitos en bancos y otras instituciones financieras y efectos de cobro inmediato.

Inversiones no privativas

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas al costo de adquisición.

Inversiones privativas

Están constituidas por el saldo de los préstamos otorgados por el Fondo a sus partícipes, contabilizados al valor nominal y en base a los desembolsos efectuados, y está clasificada de acuerdo al tipo de garantía entregado por el deudor, a la operatividad con la que fueron solicitados los recursos, por su vencimiento y en función de la maduración o período de morosidad de los dividendos, conforme disposiciones del catálogo de cuentas.

Provisión para activos de riesgo

El fondo constituyó provisiones específicas sobre el saldo de la operación neta de las inversiones privativas, de acuerdo con las normas para la constitución de provisiones de activos de riesgo para los fondos complementarios, estipuladas en la Resolución No. SBS-2014-740 expedida por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo a los siguientes parámetros:

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Categorías	% de provisión		Fondo
	Resolución SBS-2014-740		
	Mínimo	Máximo	
A-1		0.99%	0.99%
A-2		1.99%	1.99%
A-3	2.00%	4.99%	2.00%
B-1	5.00%	9.99%	5.00%
B-2	10.00%	19.99%	10.00%
C-1	20.00%	39.99%	20.00%
C-2	40.00%	59.99%	40.00%
D	60.00%	99.99%	60.00%
E		100.00%	100.00%

Inversiones en proyectos inmobiliarios

Corresponde al valor de los bienes adquiridos con el propósito de a futuro desarrollar proyectos de vivienda destinados a la venta entre los partícipes, los que se registrarán a su costo de adquisición más todos los costos incurridos en la construcción de los mismos, hasta ser puestos en condiciones de ser vendidos.

Propiedades y equipos

Los muebles de uso general, equipos de oficina y de computación están reconocidos al costo de adquisición, y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, en base a la vida útil estimada del activo como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	20 años	5.00%
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años	10.00%
Equipos de computación, software	3 años	33.33%

Cuenta individual

Corresponden a las aportaciones realizadas por los partícipes y los patronos (aporte personal y patronal), convenidos voluntariamente y acumulados en el Fondo para recibir la prestación de cesantía, cuando se cumpla los requisitos establecidos en las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, estatuto y reglamentación interna. Los rendimientos generados en el Fondo se distribuirán en función del acumulado de cada cuenta individual.

• Aporte personal

Esta cuenta se constituye por el aporte del 5% de la remuneración mensual unificada que el partícipe debe transferir al Fondo, el cual es establecido por la Asamblea General de Partícipes y que consta en el Contrato de Adhesión para aceptación de cada uno de los partícipes. Los aportes y devoluciones por retiro de partícipes se registran en la cuenta de aportes.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

- Aporte voluntario adicional

Son aquellos valores que voluntariamente el partícipe realiza para incrementar su cuenta individual.

- Aporte patronal

Son aquellos valores que voluntariamente de acuerdo a los términos acordados, el patrono entrega por cuenta de sus funcionarios o empleados del Fondo para que sean acreditados a las cuentas individuales de sus partícipes.

El Decreto Ejecutivo 1001 publicado en el Registro Oficial 317 del 17 de abril de 2008 y el Decreto Ejecutivo 1406 del 1 de enero de 2009, establecen que a partir del 1 de enero de 2009 no egresará a título alguno recursos del Presupuesto General del Estado destinados a financiar Fondos de Jubilación Patronal y Cesantía Privada de entidades del sector público.

#### Impuesto a la Renta

El Fondo se encuentra exento del pago del impuesto a la renta, según el art. 9, numeral 5 de la Ley de Régimen Tributario Interno que dispone que las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituida, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus ingresos siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

#### Intereses sobre préstamos

Representan los intereses ganados en los préstamos quirografarios, prendarios e hipotecarios otorgados a los partícipes del Fondo, se registran por el método del efectivo, es decir se reconocen como ingresos al momento del cobro.

#### Gastos

Los gastos se registran en el periodo en el que se conocen por el método del devengado.

#### Cuentas de Orden

Están registradas las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Fondo e incluyen cuentas de control e información gerencial, tales como las garantías recibidas por los créditos quirografarios, prendarios e hipotecarios otorgados.

#### Estimaciones

Debido a que la contabilidad financiera involucra asignaciones o distribuciones de ciertas partidas, entre períodos de tiempo relativamente cortos de actividades completas y conjuntas, es necesario utilizar estimaciones o aproximaciones. La

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

continuidad, complejidad, incertidumbre y naturaleza común de los resultados inherentes a la actividad económica imposibilitan, en algunos casos, el poder cuantificar con exactitud ciertos rubros, razón por la cual se hace necesario el uso de estimaciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera.

### 3. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre de 2018 están constituidos como sigue:

	Diciembre 31 ... <u>2018</u> (US dólares)
Caja chica	80.00
Bancos e instituciones financieras locales (1)	130,634.63
<b>Total</b>	<u><u>130,714.63</u></u>

- (1) Bancos e instituciones financieras locales. - En el año 2018 corresponde a los valores que se mantiene en las cuentas corrientes del Banco del Pacifico S.A. y Produbanco S.A.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**4. INVERSIONES NO PRIVATIVAS**

La composición del saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2018 se presenta como sigue:

	Calificación... 2018	No. Documento	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Diciembre 31... 2018 (US dólares)
<b><u>Inversiones renta fija sector financiero privado</u></b>						
Banco Amazonas S.A.	AA+	30CDPF0000339270	15/08/2018	11/02/2019	5.20%	724,649.84
Banco Bolivariano S.A.	AAA-/AAA+	050001DPFV04433-0	05/09/2018	28/02/2019	4.75%	150,000.00
Banco Bolivariano S.A.	AAA-/AAA+	050001DPV044865-4	17/12/2018	17/06/2019	6.00%	153,063.54
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-/AAA-	818518	05/09/2018	28/02/2019	4.45%	200,000.00
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-/AAA-	819550	20/11/2018	20/05/2019	6.35%	102,054.16
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-/AAA-	819779	06/12/2018	04/06/2019	6.45%	200,000.00
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-/AAA-	819847	12/12/2018	10/06/2019	6.45%	152,975.00
Banco de Loja S.A.	AA+	124425	20/11/2018	20/05/2019	6.25%	80,000.00
Banco del Austro S.A.	AA	516133	15/08/2018	11/02/2019	5.10%	394,627.84
Banco del Austro S.A.	AA	511766	19/10/2018	17/04/2019	6.15%	300,000.00
Banco del Pacífico S.A.	AAA-	261975220	12/07/2018	02/01/2019	5.00%	100,000.00
Banco del Pacífico S.A.	AAA-	261975218	12/07/2018	08/01/2019	5.75%	120,000.00
Banco del Pacífico S.A.	AAA-	261981653	15/08/2018	11/02/2019	6.50%	850,091.41
Banco del Pichincha C.A.	AAA-/AAA-	37073671	17/08/2018	13/02/2019	4.50%	797,987.05
Banco del Pichincha C.A.	AAA-/AAA-	37074582	05/09/2018	28/02/2019	4.50%	150,000.00
Banco General Rumifiahui S.A	AAA-	26443310102	15/08/2018	11/02/2019	4.75%	723,763.96
Banco Internacional S.A.	AAA-/AAA	52115010	15/08/2018	11/02/2019	6.10%	661,901.34
Banco Internacional S.A.	AAA-/AAA	52115032	04/09/2018	01/03/2019	6.10%	200,000.00
Banco Procredit S.A.	AAA-/AAA-	108711	07/09/2018	06/03/2019	4.50%	150,000.00
Banco Procredit S.A.	AAA-/AAA-	1209005	19/12/2018	17/06/2019	6.00%	153,098.96
Banco Solidario S.A.	AA+	5925502494483	23/07/2018	21/01/2019	5.50%	101,609.72
COAC Andalucía Ltda.	AA	991DPFJ00004043	17/08/2018	13/02/2019	5.30%	149,337.79
COAC El Sagrario Ltda.	AA	131708	13/09/2018	12/03/2019	7.00%	150,000.00
COAC El Sagrario Ltda.	AA	133603	16/11/2018	15/05/2019	7.00%	100,000.00
COAC Cooprogreso Ltda.	AA+	186840	15/08/2018	11/02/2019	5.35%	244,701.23
COAC Cooprogreso Ltda.	AA+	190133	04/09/2018	01/03/2019	5.35%	150,000.00
Diners Club del Ecuador C.A.	AAA-/AAA	C00119231	23/07/2018	21/01/2019	5.30%	152,913.33
Diners Club del Ecuador C.A.	AAA-/AAA	C00119051	20/08/2018	15/02/2019	5.40%	461,250.00
Diners Club del Ecuador C.A.	AAA-/AAA	C0005532	04/09/2018	01/03/2019	5.40%	150,000.00
Diners Club del Ecuador C.A.	AAA-/AAA	C003739-1	26/11/2018	27/05/2019	6.50%	102,550.00
Produbanco S.A.	AAA-/AAA-	PAV101000182424001	04/09/2018	01/03/2019	6.00%	150,000.00
Produbanco S.A.	AAA-/AAA-	PAV101000182949001	11/09/2018	08/03/2019	6.75%	101,273.61
Produbanco S.A.	AAA-/AAA-	PAV101000185531001	20/11/2018	20/05/2019	6.75%	100,000.00
Produbanco S.A.	AAA-/AAA-	PAV101000186162001	06/12/2018	04/06/2019	6.50%	170,000.00
<b>Sub Total</b>						<b>8,647,848.78</b>
<b><u>Inversiones renta fija sector no financiero privado</u></b>						
Superdeporte S.A.		SPDOBL230920193913	23/12/2018	23/03/2019	8.50%	18,857.14
<b>Sub Total</b>						<b>18,857.14</b>
<b>Total</b>						<b>8,666,705.92</b>

Al 31 de diciembre de 2018, determinamos que el precio del instrumento financiero en el momento de su compra recoge el deterioro del riesgo de crédito del emisor, razón por la cual no se constituyó provisiones de acuerdo a la normativa vigente.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**5. INVERSIONES PRIVATIVAS**

Está constituido al 31 de diciembre de 2018 como se detalla a continuación:

	Diciembre 31... 2018 (US dólares)
Préstamos quirografarios por vencer	9,831,228.17
Préstamos quirografarios vencidos	13,565.02
<b>Préstamos quirografarios</b>	<b>9,844,793.19</b>
Préstamos prendarios por vencer	48,799.29
<b>Préstamos prendarios</b>	<b>48,799.29</b>
Préstamos hipotecarios por vencer	3,132,349.33
Préstamos hipotecarios vencidos	17,375.21
<b>Préstamos hipotecarios</b>	<b>3,149,724.54</b>
<b>Subtotal inversiones privativas</b>	<b>13,043,317.02</b>
(Provisión por préstamos quirografarios)	(8,368.15)
(Provisión por préstamos hipotecarios)	(28,364.03)
(Provisión general)	(12,121.14)
<b>(Provisión para inversiones privativas) Nota 6</b>	<b>(48,853.32)</b>
<b>Total inversiones privativas netas</b>	<b>12,994,463.70</b>

Los montos, plazos e intereses de las líneas de crédito en el año 2018 se encuentran establecidos de la siguiente manera:

Tipo de préstamo	Destino	Plazo	Monto Máximo	Tasa de interés	Garantía
Quirografario	Destinado para que los afiliados sujetos de crédito puedan obtener recursos para solventar sus necesidades de consumo.	84 meses	100% Cta. Individual	8.50%	Pagaré debidamente firmado por el partícipe y su cónyuge en el que constará el valor de la deuda contraída de ser el caso. Presentación de un garante el cual debe ser partícipe activo el mismo que deberá firmar el pagaré en conjunto con su cónyuge.
Quirografario sobre cuenta		60 meses	5,000.00	8.75%	Pagaré debidamente firmado por el partícipe en el que constará el valor de la deuda contraída.
Quirografario con hipoteca		60 meses	6,000.00	8.50%	35% de la cuenta individual mantenida en el Fondo.
Prendario	Plan auto Finanfondo	48 meses	25,000.00	9,00%	El vehículo será prendado a favor de Finanfondo FCPC y la cuenta individual mantenida en Finanfondo - FCPC.
Hipotecario	Compra casa, departamento, construcción de vivienda, remodelación ampliación de vivienda, compra de terreno, cancelación de deuda por compra de casa o departamento.	216 meses	75,000.00	8.00%	Primera y única hipoteca abierta a favor del Finanfondo FCPC y la cuenta individual mantenida en Finanfondo- FCPC.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Las últimas políticas de crédito fueron analizadas y aprobadas en la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC efectuado el 6 de noviembre de 2018.

Las tasas de interés para préstamos son de libre contratación, y no pueden exceder la tasa máxima legal establecida mensualmente por el Banco Central del Ecuador que en el mes de diciembre de 2018 fueron: Consumo Ordinario y Prioritario 17.30%, Educativo 9.50%, Crédito inmobiliarios 11.33%.

## 6. MOVIMIENTO DE PROVISIÓN PARA ACTIVOS DE RIESGO

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, el movimiento de la provisión relacionado con la calificación de activos de riesgo se presenta como sigue:

Descripción	Inversiones privativas
Diciembre 31, 2017	(31,871.73)
Provisión del año	(22,249.81)
Reversión de provisiones	5,268.22
Diciembre 31, 2018	<u>(48,853.32)</u>

La administración considera que las provisiones constituidas cubren eventuales pérdidas que pueden derivarse de la falta de recuperación de activos de acuerdo con los antecedentes históricos considerados por la institución y las disposiciones establecidas por el organismo de control.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

		Diciembre 31... 2018 (US dólares)
Intereses por cobrar inversiones no privativas	(1)	151,260.45
Intereses por cobrar inversiones privativas	(2)	5,993.07
Cuentas por cobrar varias	(3)	273,997.87
Total		<u>431,251.39</u>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**(1) Intereses por cobrar inversiones no privativas**

Representan valores pendientes de cobro por las inversiones a plazo fijo en las instituciones financieras, de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 31... <u>2018</u> (US dólares)
<b>Inversiones renta fija sector financiero privado</b>	
Banco Amazonas S.A.	14,444.69
Banco Bolivariano S.A.	2,672.77
Banco de Guayaquil S.A.	5,047.14
Banco de Loja S.A.	569.44
Banco del Austro S.A.	11,299.29
Banco del Pacífico S.A.	26,867.00
Banco del Pichincha C.A.	15,759.53
Banco General Rumifahui S.A	13,178.54
Banco Internacional S.A.	19,209.54
Banco Procredit S.A.	2,462.45
Banco Solidario S.A.	2,499.32
Produbanco S.A.	6,593.87
Diners Club del Ecuador C.A.	16,129.47
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Ltda.	7,544.05
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.	3,998.63
Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.	2,949.11
<b>Subtotal</b>	<b>151,224.83</b>
<b>Inversiones renta fija sector no financiero privado</b>	
Superdeporte S.A.	35.62
<b>Subtotal</b>	<b>35.62</b>
<b>Total Intereses inversiones no privativas</b>	<b>151,260.45</b>

**(2) Intereses por cobrar inversiones privativas**

Al 31 de diciembre de 2018 representan valores por intereses de cuotas vencidas de las operaciones de créditos de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 31... <u>2018</u> (US dólares)
Intereses por préstamos quirografarios	3,089.81
Intereses por préstamos hipotecarios	2,903.26
<b>Total</b>	<b>5,993.07</b>

**(3) Cuentas por cobrar varias**

Incluye principalmente el valor de USD. 248,858.98 correspondiente a valores pendientes de recuperación del Fondo por descuentos de aportes personales y cuotas de préstamos del mes de diciembre de los trabajadores del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**8. INVERSIONES EN PROYECTOS INMOBILIARIOS**

El movimiento de las inversiones en proyectos inmobiliarios al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Concepto	Saldo al 31-Dic-2017	Ajuste Reavalúos (Ver nota 14)	Saldo al 31-Dic-2018
<b>Proyectos inmobiliarios</b>			
Terrenos para urbanizar (1)	961,168.50	152,072.76	1,113,241.26
<b>Subtotal</b>	<b>961,168.50</b>	<b>152,072.76</b>	<b>1,113,241.26</b>
<b>Proyectos terminados</b>			
Inmuebles para arrendar	69,105.85	(2,552.85)	66,553.00
<b>Subtotal</b>	<b>69,105.85</b>	<b>(2,552.85)</b>	<b>66,553.00</b>
<b>Total</b>	<b>1,030,274.35</b>	<b>149,519.91</b>	<b>1,179,794.26</b>

(1) Terrenos para urbanizar. – Al 31 de diciembre de 2018 incluye los revalúos de dos lotes de terrenos ubicados en el sector de Cumbayá provincia de Pichincha y 1 lote de terreno en el sector de Tonsupa provincia de Esmeraldas efectuado por un perito evaluador calificado por la Superintendencia de Bancos.

**9. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

El movimiento del año 2018 es como sigue:

Concepto	Saldo al 31-Dic-2017	Adiciones	Ajuste Reavalúos	Saldo al 31-Dic-2018
<b>Costo:</b>				
<b><u>Bienes Inmuebles</u></b>				
Edificios (Ver nota 14)	232,246.50	0.00	2,149.50	234,396.00
Construcciones y remodelaciones	9,057.77	0.00	0.00	9,057.77
<b><u>Bienes Muebles</u></b>				
Muebles y enseres	34,754.57	0.00	0.00	34,754.57
Equipo de oficina	10,588.99	0.00	0.00	10,588.99
Equipo de computación	36,830.98	0.00	0.00	36,830.98
<b>Subtotal</b>	<b>323,478.81</b>	<b>0.00</b>	<b>2,149.50</b>	<b>325,628.31</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>				
(Edificios)	(105,830.10)	(11,677.82)	0.00	(117,507.92)
(Muebles y enseres)	(33,109.54)	(426.55)	0.00	(33,536.09)
(Equipo de oficina)	(10,147.46)	(101.04)	0.00	(10,248.50)
(Equipo de computación)	(36,648.63)	(128.76)	0.00	(36,777.39)
<b>Subtotal</b>	<b>(185,735.73)</b>	<b>(12,334.17)</b>	<b>0.00</b>	<b>(198,069.90)</b>
<b>Total Neto</b>	<b>137,743.08</b>	<b>(12,334.17)</b>	<b>2,149.50</b>	<b>127,558.41</b>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**10. CUENTA INDIVIDUAL - CESANTÍA**

Al 31 de diciembre de 2018 está constituida como sigue:

		Diciembre 31...
		<u>2018</u>
		(US dólares)
Aporte personal	(1)	9,271,542.58
Aporte patronal	(2)	7,139,488.82
Aporte personal adicional	(3)	4,565,467.33
Aporte retiro voluntario cesantía	(4)	301,392.05
<b>Cuenta individual cesantía</b>		<b><u>21,277,890.78</u></b>

(1) Aporte personal

Están constituidos por las aportaciones del 5% que realizan los partícipes sobre la remuneración mensual unificada, más los rendimientos que estos montos han percibido hasta el 31 de diciembre de 2018. Las aportaciones son descontadas en cada rol de pagos de los partícipes y transferidas al Fondo.

(2) Aporte patronal

Corresponde al aporte patronal efectuado por el Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a sus empleados hasta el mes de diciembre del año 2008.

El Decreto Ejecutivo 1001 publicado en el Registro Oficial 317 del 17 de abril de 2008 y el Decreto Ejecutivo 1406 del 1 de enero de 2009, establecen que a partir del 1 de enero de 2009 no egresará a título alguno recursos del Presupuesto General del Estado destinados a financiar Fondos de Jubilación Patronal y Cesantía Privada de entidades del sector público.

(3) Aporte personal adicional

Son aquellos valores que voluntariamente el partícipe realiza para incrementar su cuenta individual.

(4) Aportes retiro voluntario cesantía.

Corresponde al remanente de los aportes personales, patronales y rendimientos de los partícipes que dejaron de pertenecer al Fondo Complementario.

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El movimiento de la cuenta se detalla a continuación:

Detalle	Aporte Personal MF	Aporte Personal SENAE	Aporte Patronal MF	Aporte Patronal SENAE	Aporte personal adicional voluntario MF	Aporte personal adicional voluntario SENAE	Aporte Ex		Total
							Participes MF	Participes SENAE	
					(a)	(a)	(a)	(a)	
Saldo Inicial	1,474,266.93	6,585,325.73	3,052,371.44	3,778,233.26	821,622.13	3,511,838.59	145,916.83	214,698.92	19,584,273.83
Aportes Participes	228,958.23	572,720.25	0.00	0.00	32,777.32	187,546.06	0.00	0.00	1,022,001.86
Reparto de rendimientos 2017 (b)	118,635.58	529,275.12	165,181.60	195,064.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1,008,157.02
Créditos compensados con préstamos (cesantes)	(45,223.52)	(31,849.63)	(16,497.41)	(8,213.52)	0.00	0.00	0.00	0.00	(101,784.08)
Liquidación de aportes	(1,324.47)	(15,906.78)	0.00	(351.56)	0.00	0.01	(1,195.97)	800.89	(17,977.88)
Ajustes	0.00	15,471.52	0.00	9,060.06	0.00	4,601.64	0.00	(29,133.22)	0.00
Reclasificaciones	2,681.19	10,909.75	0.00	1,909.00	210.00	6,206.88	(2,891.19)	(19,025.63)	0.00
Beneficio de cesantía	(108,180.85)	(61,209.69)	(27,947.74)	(6,409.46)	0.00	(103.18)	(8,467.11)	0.00	(212,318.03)
Descuentos por seguros	(3.00)	(25.00)	0.00	0.00	3.00	764.88	0.00	0.00	739.88
Devolución de aportes	(1,377.08)	(1,601.70)	0.00	(2,911.57)	0.00	0.00	688.53	0.00	(5,201.82)
<b>Total</b>	<b>1,668,433.01</b>	<b>7,603,109.57</b>	<b>3,173,107.89</b>	<b>3,966,380.93</b>	<b>854,612.45</b>	<b>3,710,854.88</b>	<b>134,051.09</b>	<b>167,340.96</b>	<b>21,277,890.78</b>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- (a) Incluyen valores a favor de ex partícipes que se desafilieron del Fondo, pertenecientes al Ministerio de Finanzas por USD. 134,051.09 y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) por USD. 167,340.96 en aplicación a lo señalado en el art. 60, párrafo II "Liquidación de la cuenta individual", subsección VI, sección II, capítulo XLI, título II, libro I de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros, expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- (b) El rendimiento del año 2017 por distribuir a los partícipes del Fondo fue de USD 1,051,405.34, valor al que se deduce el 2% por retención en la fuente de impuesto a la renta por USD. 20,618.22. El importe correspondiente a los partícipes que se encontraban cesantes hasta la fecha de distribución de los excedentes fue registrado en la cuenta contable 230105 "Prestaciones liquidadas por pagar" por USD. 22,630.10.

Un resumen de la distribución de utilidades es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>Diciembre 31...</u> <u>2018</u> <u>(US dólares)</u>
Distribución a cuentas individuales	1,008,157.02
Retenciones de rendimientos	20,618.22
Prestaciones por pagar	22,630.10
<b>Total distribución de rendimientos</b>	<b><u>1,051,405.34</u></b>

## 11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018, están constituidas como sigue:

	<u>Diciembre 31...</u> <u>2018</u> <u>(US dólares)</u>
Prestaciones liquidadas por pagar	444.04
Impuestos y tasas	1,241.17
Tasa administración BIESS	13,081.59
<b>Total</b>	<b><u>14,766.80</u></b>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**12. OBLIGACIONES PATRONALES**

Al 31 de diciembre de 2018, están constituidas como sigue:

		<b>Diciembre 31... 2018 (US dólares)</b>
Beneficios sociales	(1)	45,777.09
Aportes y retenciones IESS	(2)	1,315.11
Fondo de Reserva		124.72
<b>Total</b>		<b><u>47,216.92</u></b>

(1) Beneficios sociales

Corresponden principalmente a las provisiones del décimo tercer y décimo cuarto sueldo por USD. 1,056.49, vacaciones por USD. 4,323.57, despido intempestivo por USD. 35,756.43 y desahucio por USD 4,640.60.

Despido Intempestivo. – Corresponde a valores registrados por el Fondo de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo. Su movimiento en el año 2018 es el siguiente:

	<u>Valor</u>
Saldo Inicial	34,130.44
Provision del año	4,110.80
Cancelaciones	(2,484.81)
<b>Total</b>	<b><u>35,756.43</u></b>

Bonificación por desahucio. – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el fondo entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. El fondo realiza la provisión de acuerdo al estudio actuarial realizado por un profesional actuario independiente.

El movimiento de la provisión para la bonificación por desahucio fue como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>Valor</u>
Saldo al 31-dic-2017	7,974.74
Provisión del año	(2,712.93)
Pagos o cancelaciones	(621.21)
<b>Saldo al 31-dic-2018</b>	<b><u>4,640.60</u></b>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(2) Aportes y retenciones IESS

Corresponde a las provisiones de los aportes personales y patronales al IESS por USD. 1,032.44 y los préstamos IESS que mantiene los empleados del Fondo por USD. 282.67.

**13. OTROS PASIVOS**

Al 31 de diciembre de 2018, está constituido como sigue:

		<b>Diciembre 31... 2018 (US dólares)</b>
Jubilación patronal de empleados	(1)	16,172.44
Otros	(2)	61,327.69
<b>Total</b>		<b><u>77,500.13</u></b>

- (1) Jubilación patronal de empleados. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS. Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado.

Para el cálculo de la Jubilación patronal se utilizaron las siguientes hipótesis:

<u>Hipotesis actuariales</u>	<u>Porcentaje</u>
Tasa de descuento	4.25%
Tasa de incremento salarial Corto plazo	1.38%
Tasa de incremento salarial Largo plazo	2.30%
Tasa de rotación	26.53%

El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>Valor</u>
Saldo al 31-dic-2017	11,841.68
Provisión del año	4,330.76
<b>Saldo al 31-dic-2018</b>	<b><u>16,172.44</u></b>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- (2) Otros: - Incluye el saldo de USD. 53,409.19 correspondiente a la provisión creada por el Fondo en años anteriores para aquellos partícipes que reclamen rendimientos. El valor de los mismos proviene del año 2016 y corresponden a:

Detalle	Valor
Rendimientos por pagar SENA E	32,457.26
Rendimientos por pagar Min. Finanzas	20,951.93
<b>Total rendimientos por pagar</b>	<b><u>53,409.19</u></b>

**14. SUPERÁVIT POR VALUACIONES**

Corresponde a la revalorización de los terrenos ubicados en el sector de Cumbayá provincia de Pichincha y Tonsupa provincia de Esmeraldas y de las oficinas 301 y 302 ubicadas en el Edificio Río Amazonas. El movimiento de la cuenta es como sigue:

Detalle	Terrenos	Oficinas	Total
<b>Saldo al 31-dic-2017</b>	<b>703,185.25</b>	<b>0.00</b>	<b>703,185.25</b>
Reavalúo de lotes de terreno No. 18 y 19 Cumbayá (Ver nota 8)	232,075.50	0.00	232,075.50
Reavalúo terreno Tonsupa. (Ver nota 8)	8,691.00	0.00	8,691.00
Avalúos de terreno Tonsupa a dic-18 (Ver nota 8)	(20,259.54)	0.00	(20,259.54)
Avalúos de terreno Cumbayá a dic18 (Ver nota 8)	(68,434.20)	0.00	(68,434.20)
Reavalúo oficina 301 y 302 a junio 2018 (Ver nota 8)	0.00	(2,552.85)	(2,552.85)
Reavalúo oficina 301 y 302 a junio 2018 (Ver nota 9)	0.00	2,149.50	2,149.50
<b>Total reavalúos año 2018</b>	<b><u>152,072.76</u></b>	<b><u>(403.35)</u></b>	<b><u>151,669.41</u></b>
<b>Saldo al 31-dic-2018</b>	<b><u>855,258.01</u></b>	<b><u>(403.35)</u></b>	<b><u>854,854.66</u></b>

**15. CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre de 2018, están constituidas como sigue:

Detalle	Diciembre 31... 2018 (US dólares)
Documentos en garantía	476,371.28
Vehículos en garantía	58,875.00
Bienes e inmuebles en garantía	8,831,863.46
<b>Total cuentas de orden</b>	<b><u>9,367,109.74</u></b>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**16. INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS**

Al 31 de diciembre de 2018, están constituidas como sigue:

		<b>Diciembre 31... 2018 (US dólares)</b>
Por Inversiones no privativas	(1)	370,402.56
Por Inversiones privativas	(2)	1,103,098.90
<b>Total</b>		<b><u>1,473,501.46</u></b>

**(1) Intereses por inversiones no privativas**

Un resumen de esta cuenta es como a continuación se detalla:

	<b>Diciembre 31... 2018 (US dólares)</b>
Inversiones renta fija sector financiero privado	368,033.90
Inversiones renta fija sector no financiero privado	2,368.66
<b>Total</b>	<b><u>370,402.56</u></b>

**(2) Intereses por inversiones privativas**

Intereses que provienen de los rendimientos generados por las inversiones privativas (cartera de crédito) en base a la tasa de interés anual aplicada. Su conformación es como sigue:

	<b>Diciembre 31... 2018 (US dólares)</b>
Préstamos quirografarios	835,820.04
Préstamos prendarios	4,308.58
Préstamos hipotecarios	262,970.28
<b>Total</b>	<b><u>1,103,098.90</u></b>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**17. OTROS INGRESOS**

El origen y su acumulación durante el año 2018 fueron como sigue:

		<b>Diciembre 31...</b>
		<b>2018</b>
		<b>(US dólares)</b>
Arriendos	(1)	3,575.00
Comisiones por servicios		67.15
Ingresos varios	(2)	7,981.15
<b>Total</b>		<b>11,623.30</b>

(1) Arriendos

Corresponde al contrato de arrendamiento de la oficina 302 a la Compañía Seguridad Protección Monitoreo Seprom Cía. Ltda., ubicada en el Edificio Río Amazonas.

(2) Ingresos varios

Comprende la reversión de provisiones de inversiones privativas por USD. 5.268,22 y de beneficios sociales por USD. 2.712.93.

**18. GASTOS DE PERSONAL**

El origen y su acumulación durante el año 2018, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31...</b>
	<b>2018</b>
	<b>(US dólares)</b>
Remuneraciones o salarios	85,095.34
Décimos sueldos	6,729.72
Aporte patronal	6,996.44
Fondos de reserva	3,979.81
Jubilación patronal	4,330.76
Por desahucio o despido	4,110.80
Uniformes	1,995.00
Otros	4,290.26
<b>Total</b>	<b>117,528.13</b>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO-FCPC.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**19. GASTO POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

El origen y su acumulación durante el año 2018, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31... 2018 (US dólares)</b>
Servicios Básicos	3,842.86
Movilizaciones	908.90
Servicios de aseo y limpieza	522.19
Viáticos y subsistencias internas	2,376.25
Instalaciones y mantenimiento de	11,082.02
Servicios profesionales	13,205.74
Bienes de uso y consumo corrient	5,853.03
Gastos de informática	3,186.98
<b>Total</b>	<b><u>40,977.97</u></b>

**20. DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

El origen y su acumulación durante el año 2018, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31... 2018 (US dólares)</b>
Depreciaciones	12,334.17
Provisiones inversiones privadas	22,249.81
<b>Total</b>	<b><u>34,583.98</u></b>

**21. OTROS GASTOS Y PERDIDAS**

El origen y su acumulación durante el año 2018, fue como sigue:

	<b>Diciembre 31... 2018 (US dólares)</b>
Seguros Senae	2,606.50
Seguros Ministerio de Finanzas	1,007.43
<b>Subtotal</b>	<b><u>3,613.93</u></b>
Gastos Asamblea Senae	18,594.65
Gastos Asamblea Ministerio de Finanzas	7,102.45
<b>Subtotal</b>	<b><u>25,697.10</u></b>
<b>Total otros gastos y pérdidas</b>	<b><u>29,311.03</u></b>

## **22. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Mediante resolución NAC-DGERCGC15-003218 (Suplemento R.O. No. 660 del 31 de diciembre de 2015), el Servicio de Rentas Internas (SRI), resuelve que los informes sobre cumplimiento de obligaciones tributarias sean presentados en el mes de julio de cada año conforme al noveno dígito del RUC del contribuyente. Por lo expuesto todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar oportunamente a los auditores externos para su revisión los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivos y formatos proporcionados por el SRI. A la fecha el Fondo se encuentra preparando la indicada información.

## **23. CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2018 (fecha de cierre de los estados financieros) y 31 de mayo de 2019 (fecha de conclusión de la auditoría), el Fondo mantiene la siguiente contingencia en que interviene como actora, descrita y resumida como sigue:

### **Juicio laboral en contra de la ex gerente del Fondo**

Juicio de impugnación del acta de finiquito de la ex gerente de la institución Sra. Alexandra Herrera por USD. 91,236.29, para una reliquidación y validez de esta. Este juicio a la fecha se encuentra a la espera de que se convoque en corto plazo a la audiencia respectiva.

## **24. EVENTOS POSTERIORES**

Entre diciembre 31 de 2018 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 31 de mayo de 2019 (fecha de culminación de la auditoría), no han existido eventos importantes que pudieran tener efecto significativo sobre los estados financieros.



**ING. RAUL EDUARDO MARTINEZ H.  
GERENTE ADMINISTRACIÓN BIESS**



**SRA. MARIA CRISTINA ENDARA G.  
CONTADORA GENERAL**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE  
CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y  
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

***INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE  
NORMAS PRUDENCIALES E INFORMACION  
FINANCIERA SUPLEMENTARIA***

***AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018***

## **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES E INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA**

A la Asamblea General de Partícipes y Gerente – Representante Legal Administración BIESS del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO - FCPC

1. Hemos auditado los estados financieros del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO - FCPC, al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y del flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.
2. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información financiera suplementaria es presentada con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.
3. El Código Orgánico Monetario Financiero promulgado el 12 de septiembre de 2014, en la Disposición Transitoria Primera estipula que las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, y las normas emitidas por los organismos de control, mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda, según el caso.
4. La información financiera suplementaria es responsabilidad de la Gerencia del Fondo Complementario. A la referida información financiera suplementaria hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, la información financiera suplementaria adjunta está presentada razonablemente, en todos sus aspectos importantes cuando es considerada en conjunto con los estados financieros

**CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA.  
SBS-RNAE-2009-62**

  
**Dr. César Jiménez Z.  
Gerente General  
Registro C.P.A No. 23156**



Quito, 31 de mayo de 2019

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES E INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO**

1.1. El FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC, tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito y realiza sus actividades en la siguiente oficina:

Oficina	Lugar	Dirección	Resolución
Quito	Pichincha / Quito	Av. Amazonas 477 y Vicente Ramón Roca, Edificio Río Amazonas / tercer piso / Oficina 301.	Acuerdo Ministerial No. 293 del 9 de junio de 1980

1.2. Por el monto de activos EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC se clasifica como fondo de tipo III.

Monto de activos	Tipo de fondo
23,530,488.31	Tipo III

**2. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

**2.1. PLANIFICACIÓN**

El responsable de la administración del Fondo debió planificar y cumplir con las resoluciones emitidas por el organismo de control y presentar con oportunidad los siguientes documentos que se convierten en herramientas administrativas.

Descripción	Fecha de Aprobación	No. de oficio	Organismo de Aprobación
Presupuesto 2018	17/5/2018	BIESS-OF-GGEN-0579-2018	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Plan Operativo 2018	17/5/2018	BIESS-OF-GGEN-0579-2018	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Plan Estratégico 2017-2020	19/5/2017	BIESS-OF-GGEN-0841-2017	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

**2.2. PRESUPUESTO**

El comportamiento del presupuesto del Fondo durante el año 2018 se muestra como sigue:

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES E INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Descripción	Al 31 de diciembre de 2018			
	Presupuesto	Ejecutado	Variación	Porcentaje
	(USD)			
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos Operativos	1,353,767.40	1,473,568.60	119,801.20	8.85%
Ingresos no Operativos	3,900.00	11,556.15	7,656.15	196.31%
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,357,667.40</b>	<b>1,485,124.75</b>	<b>127,457.35</b>	<b>9.39%</b>
<b>GASTOS</b>				
Gastos Operativos	27,987.38	25,089.59	(2,897.79)	(10.35%)
Gastos No Operativos	301,794.17	226,869.39	(74,924.78)	(24.83%)
<b>Total Gastos</b>	<b>329,781.55</b>	<b>251,958.98</b>	<b>(77,822.57)</b>	<b>(23.60%)</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>1,027,885.85</b>	<b>1,233,165.77</b>	<b>205,279.92</b>	<b>19.97%</b>

**3. ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.**

**3.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

NO APLICA

**3.2. COMITÉ DE AUDITORÍA**

NO APLICA

**3.3. COMITÉ DE INVERSIONES**

NO APLICA

**3.4. COMITÉ DE ÉTICA**

NO APLICA

**3.5. COMITÉ DE PRESTACIONES**

NO APLICA

**3.6. COMITÉ DE RIESGOS**

NO APLICA

**3.7. GASTOS Y REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y/O ADMINISTRADORES**

En el ejercicio 2018, se realizaron pagos a los directivos por los siguientes conceptos:

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES E INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Descripción	Al 31 de diciembre de 2018		
	Valores Pagados	Valores Por Pagar	Contabilizados Al Gasto
	(Dólares )		
Remuneración Presidente	0.00	0.00	0.00
Remuneración Gerente	27,976.83	0.00	27,976.83
<b>Dietas Comités:</b>			
Auditoria	0.00	0.00	0.00
Inversiones	0.00	0.00	0.00
Ética	0.00	0.00	0.00
Prestaciones	0.00	0.00	0.00
Riesgos	0.00	0.00	0.00
<b>Gastos de Representación:</b>			
del Presidente	0.00	0.00	0.00
del Gerente	0.00	0.00	0.00
<b>Gastos en Asambleas:</b>			
Ordinarias	1,045.92	0.00	1,045.92
Extraordinarias	24,651.18	0.00	24,651.18

### 3.8. REPRESENTANTE LEGAL

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha del cargo		Resolución
		Desde	Hasta	
Representante legal	Ramírez Corral Karla Margarita	10/3/2017	16/7/2018	SB-DTL-2017-195
Representante legal	Martínez Hernández Raúl Eduardo	20/8/2018	Presente fecha	SB-DTL-2018-846

### 3.9. CUSTODIA DE VALORES

Los funcionarios del Fondo que conforman el área de inversiones no privativas y privativas son:

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha del cargo		Resolución
		Desde	Hasta	
Analista de Inversiones	Mayra Mercedes Páez Montaño	24/9/2018	Presente fecha	Contrato laboral
Analista de Crédito	Verónica Paola Gómez Zambrano	01/06/2016	Presente fecha	Contrato laboral

### 3.10. ÁREA DE CONTABILIDAD

El área de contabilidad está conformada por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha del cargo		Resolución
		Desde	Hasta	
Contadora General	María Cristina Endara González	11/08/2009	Presente Fecha	Contrato laboral

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES E INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**3.11. AUDITORES INTERNO, EXTERNO Y COMISARIO**

Los entes de control del Fondo al 31 de diciembre de 2018 son:

Cargo	Nombre Completo	Dirección	Fecha nombramiento	Resolución
Auditor Externo	Consultora Jiménez Espinosa Cía. Ltda.	Francisco Pizarro N26-14 y Santa María	29/3/2019	Resolución 2019-03-29-002 Asamblea del 29-03-18
Auditor Interno	Herrera Romero Omar Vinicio	Carcelén Pedro de Ayala Oe3-61 y Jorge Gutiérrez	6/11/2018	Resolución 2018-11-06-006 Asamblea del 06-11-18
Comisario	N/A	N/A	N/A	N/A

**4. INTERESES INTERRELACIONADOS DE LOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRADORES**

NO APLICA

**5. INTERESES INTERRELACIONADOS DE LOS PARTICIPES**

NO APLICA

**6. CUMPLIMIENTO DE LÍMITES LEGALES Y NORMATIVOS**

EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC, presenta las siguientes condiciones relativas a los límites máximos respecto al monto de préstamos a funcionarios y empleados:

Concepto	Cupo Máximo Permitido	Saldo Registros Contables	Excesos
	(USD)		
Préstamos a miembros de Consejos, Gerencia y Empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e Inversiones, sus cónyuges y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (Art. 450 Código Orgánico Monetario y Financiero) colectivo no más de 10% del P Técnico al cierre del ejercicio anterior.	N/A	N/A	N/A
Préstamos a miembros de Consejos, Gerencia y Empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e Inversiones, sus cónyuges y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (Art. 450 Código Orgánico Monetario y Financiero) individual, no más del 2% del P Técnico al cierre del ejercicio anterior	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>	N/A	N/A	N/A

**7. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

NO APLICA.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES E INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**8. ACTIVOS DE RIESGO Y CONSTITUCION DE PROVISIONES**

El Fondo Complementario remitió trimestralmente al BIESS y la Superintendencia de Bancos del Ecuador, los informes de Calificación de activos de riesgo de acuerdo al siguiente detalle:

Calificación con corte al	Fecha de oficio	No. de Oficio	Saldo cartera	Cuenta individual	Saldo sujeto a calificación	Provisión requerida	Provisión constituida
31-mar-18	9/04/2018	Finanfondo-BIESS-2018-GERT-204	12,981,016.17	5,740,229.49	10,153,104.32	21,068.09	21,068.09
30-jun-18	11/07/2018	Finanfondo-BIESS-2018-GERT-342	13,077,932.00	5,728,865.85	10,273,258.24	33,082.09	33,082.09
30-sep-18	29/10/2018	Finanfondo-BIESS-2018-GERT-409	13,115,430.14	5,907,075.30	10,608,326.05	47,009.74	47,009.74
31-dic-18	17/01/2019	Finanfondo.BIESS.2019-GERT-017	13,031,195.88	5,722,790.92	10,342,574.73	36,732.18	36,732.18

**8.1. CARTERA DE CRÉDITO Y CONTINGENTES**

La calificación de la cartera de créditos se realiza mediante programas informáticos, mismo que se encuentra parametrizado con los siguientes porcentajes de provisión:

Categoría	Tipo	Porcentaje de Provisión Según Fondo
Riesgo Normal	A1	0.99%
	A2	1.99%
	A3	2.00%
Riesgo Potencial	B1	5.00%
	B2	10.00%
Deficiente	C1	20.00%
	C2	40.00%
Dudoso Recaudo	D	60.00%
Pérdida	E	100.00%

- Al 31 de diciembre de 2018 el Fondo realizó la calificación sobre el total de la cartera (capital), que ascendió a USD 13,031,195.88. Un resumen de las provisiones constituidas por cada tipo de operación de acuerdo a capital e intereses es como sigue:

Préstamos Quirografarios:

Calificación de riesgo	Categoría	Total	% de riesgo	Provisión requerida	Provisión constituida	Provisión exceso o deficiencia
A1	Riesgo normal	11,621,079.01	0.99%	5,409.88	5,409.88	0.00
A2		0.00	1.99%	0.00	0.00	0.00
A3		18,991.82	2.00%	0.00	0.00	0.00
B1	Riesgo potencial	38,683.04	5.00%	335.02	335.02	0.00
B2		0.00	10.00%	0.00	0.00	0.00
C1	Deficiente	8,830.09	20.00%	0.00	0.00	0.00
C2		84,898.01	40.00%	0.00	0.00	0.00
D	Dudoso recaudo	0.00	60.00%	0.00	0.00	0.00
E	Pérdida	199,263.76	100.00%	2,623.24	2,623.24	0.00

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES E INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Préstamos Hipotecarios:

Calificación de riesgo	Categoría	Total	% de riesgo	Provisión requerida	Provisión constituida	Provisión exceso o deficiencia
A1	Riesgo normal	959,730.29	0.99%	4,789.31	4,789.31	0.00
A2		61,449.03	1.99%	612.23	612.23	0.00
A3		0.00	2.00%	0.00	0.00	0.00
B1	Riesgo potencial	0.00	5.00%	0.00	0.00	0.00
B2		0.00	10.00%	0.00	0.00	0.00
C1	Deficiente	0.00	20.00%	0.00	0.00	0.00
C2		0.00	40.00%	0.00	0.00	0.00
D	Dudoso recaudo	38,270.83	60.00%	22,962.50	22,962.50	0.00
E	Pérdida	0.00	100.00%	0.00	0.00	0.00

**8.2. INVERSIONES, CUENTAS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no ha efectuado provisiones sobre estos activos.

**9. RIESGOS DE CRÉDITO**

**9.1. MECANISMOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE CRÉDITO**

- Reglamento de préstamos
- Manual de procedimientos del área de préstamos

  
ING. RAUL EDUARDO MARTINEZ H.  
GERENTE ADMINISTRACIÓN BIESS

  
SRA. MARIA CRISTINA ENDARA G.  
CONTADORA GENERAL

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE  
CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y  
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC.**

**INFORME DE CONTROL INTERNO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

## **INFORME DE CONTROL INTERNO**

A los miembros de la Asamblea General de Representantes de Partícipes, Gerente -Representante Legal de la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC.

Como parte de la planeación y ejecución para la auditoría a los estados financieros del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, hemos revisado la estructura de control interno con el propósito de determinar los procedimientos de auditoría a realizarse y asistirnos en la conclusión de nuestro trabajo.

La Administración del Fondo es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la administración y que estas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es importante considerar que en una debilidad material de control interno es posible que existan errores e irregularidades no detectados, cuya proyección está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento con los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación sobre la estructura de control interno, efectuado con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades materiales; consecuentemente no expresamos una opinión sobre la estructura de control interno del Fondo tomado como un todo.

Sin embargo, este estudio y evaluación mostró las condiciones resumidas en el índice de este informe, las mismas que, aunque se consideran debilidades materiales, creemos que ciertas mejoras pueden ser efectuadas para fortalecer la estructura de control interno o la eficiencia operacional.

Este informe está dirigido para conocimiento y uso de la Asamblea de Representantes de Partícipes, Gerencia - Representante Legal Administración BIESS, así como, para la Superintendencia de Bancos en cumplimiento de nuestras responsabilidades contractuales y no debe ser utilizado con otro propósito

**CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA.**  
**SBS-RNAE-2009-62**



**DR. CESAR JIMÉNEZ Z.**  
**GERENTE GENERAL**  
**Registro C.P.A. No. 23156**  
**AUDITORÍA EXTERNA**

**Quito, mayo 31 de 2019.**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**GOBIERNO CORPORATIVO**

**ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA INTERNA**

**MANUAL DE FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL**

1. En la revisión a la normativa interna del Fondo, se observa que el Manual de Funciones aprobado en el año 2010 no se encuentra actualizado, en su contenido existen párrafos que no mantienen consistencia con el Estatuto reformado mediante resolución No. SB-DTL-2017-1107 del 28 de diciembre de 2017. A continuación, un ejemplo de lo antes mencionado:

<u>Manual de funciones</u>	<u>Normativa</u>	<u>Estatuto - Art. 49 Deberes y atribuciones</u>
Realizar un continuo monitoreo, investigación, análisis y negociación de alternativas de inversión convenientes para la entidad en términos de riesgo, seguridad y rentabilidad		Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicialmente de Finanfondo.
Realizar un continuo seguimiento y análisis del Sistema Financiero en general y proponer inversiones en el sector financiero tanto local como internacional: seguimiento, incremento, renovación, cancelación de acuerdo a las necesidades de liquidez de Finanfondo investigación, análisis y negociación de alternativas de inversión convenientes para la entidad en términos de riesgo, seguridad y rentabilidad		Presentar para aprobación de la Asamblea General el plan estratégico, plan operativo y el presupuesto de Finanfondo FCPC, estos dos últimos hasta máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar
Mantener un reporte de inversiones, el cual será entregado al Consejo de Administración al momento que sea requerido		Responder por la buena marcha administrativa, operativa, económica y financiera de la institución e informará trimestralmente al BIESS de los resultados de su gestión
Monitorear diariamente los ingresos y egresos de la institución a fin de determinar los requerimientos de liquidez según el comportamiento de las principales cifras de la entidad (préstamos, cesantías, pagos, etc.) a fin de proyectar dichos rubros y de este modo mantener actualizada la programación financiera de la entidad		Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas de la asamblea general de representantes y del BIESS
Monitorear constantemente los trámites legales pendientes a fin de sugerir al Consejo de Administración la aplicación de nuevas alternativas para su solución		Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, reglamentos, resoluciones de la Asamblea General de Representantes, del BIESS y Superintendencia de Bancos
Controlar conjuntamente con el presidente del Consejo de Administración los accesos y atribuciones de dominio del sistema.		Presentar anualmente el informe de gestión para conocimiento del BIESS y a la Asamblea General de Representantes, para su aprobación.

**RECOMENDACIÓN**

1. El Sr. Gerente dispondrá a la Sra. Especialista Administrativa Financiera elabore un proyecto de reforma a la normativa interna del Fondo, que considere lo establecido en el Estatuto aprobado el 28 de diciembre de 2017, el mismo que será presentado a la Asamblea General de Representantes de Partícipes para su aprobación definitiva.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

Se procederá a elaborar el proyecto para reformar la normativa interna del fondo.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**RIESGO OPERATIVO**

**INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS**

2. De la revisión efectuada a la cuenta contable 15 "Inversión en proyectos inmobiliarios" que al 31 de diciembre de 2018 registra un saldo de USD. 1,179,794.26, se establecen las siguientes observaciones:

- a) La cuenta contable "Inversión en proyectos inmobiliarios – terrenos para urbanizar" (código 150105) que al 31 de diciembre de 2018 registra un saldo de USD. 1,113,241.26, incluye los revalúos de dos lotes de terrenos ubicados en el sector de Cumbayá provincia de Pichincha y 1 lote de terreno en el sector de Tonsupa provincia de Esmeraldas efectuados por un perito evaluador calificado por la Superintendencia de Bancos, por un valor que asciende a USD. 412,297.26, de acuerdo al siguiente detalle:

Año Reavalúo	Valor
2013	54,550.00
2014	205,674.50
2018	152,072.76
<b>Total Reavalúos</b>	<b><u>412,297.26</u></b>

En el año 2018, el Fondo registró ajustes en menos producto de los reavalúos a los terrenos de Cumbayá y Tonsupa por USD. 88,693.74 afectando la cuenta con código 3201 "Superávit por Valuación de Propiedades" registro que incumple lo señalado en la descripción de la cuenta con código 4104 "Gastos - Pérdida en venta o valuación de activos - Pérdida por disposición o valuación de proyectos" del Catálogo de Cuentas para uso de los Fondos Previsionales Cerrados que señala: "Registra las pérdidas que se ocasiona en la venta o valuación de activos del Fondo". (El énfasis es nuestro)

- b) Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no ha contabilizado el gasto depreciación de la oficina registrada en la cuenta contable "Inversión en proyectos inmobiliarios – Proyectos terminados – Inmuebles para arrendar" (código 150210) que registra un saldo de USD. 66,553.00, situación que incumple lo establecido en la descripción de la cuenta contable 470105 "Depreciaciones, amortizaciones y provisiones – Gastos por depreciación – Depreciación inmuebles por arrendar" que señala: Se debitará "Por el valor de la cuota mensual de la depreciación calculada sobre el valor de los bienes, propiedades y equipo, con crédito a la subcuenta de depreciación acumulada respectiva".



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**RECOMENDACIÓN**

2. El Sr. Gerente, dispondrá a la Sra. Contadora, efectúe la reclasificación de los ajustes por reavalúos registrados en la cuenta de Superávit por valuación de propiedades de acuerdo con lo señalado en el Catálogo de Cuentas para uso de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, además la Sra. Contadora registrará el ajuste contable correspondiente a la depreciación de bienes inmuebles por arrendar a fin de dar cumplimiento a la normativa citada anteriormente.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

**Sobre el punto 2 literal a)**

Se dará cumplimiento a la recomendación de auditoría externa.

**Sobre el punto 2 literal b)**

Se procederá a realizar los ajustes por depreciación de la oficina en arriendo.

**REVALUO EDIFICIOS**

3. Mediante asiento de diario No. 20180630 de fecha 31 de octubre de 2018, el Fondo realiza el registro de USD. 2,149.50 por concepto de revalúo de los bienes inmuebles registrados en la cuenta contable 160110 "Propiedad y equipo - Bienes inmuebles - Edificios" con base a los valores determinados en el informe de revalúo realizado en junio de 2018.

Del análisis efectuado se observa que para el cálculo y registro contable la institución no considera el valor neto en libros (costo menos depreciación acumulada), únicamente se realiza el ajuste al costo histórico en adición con los reavalúos de años anteriores, situación que incumple lo establecido en la dinámica de la cuenta 1601 "Bienes inmuebles" de la descripción del Catálogo de Cuentas que señala: "Los Fondos deberán, cada cinco años, ajustar a precios de mercado, al cierre del ejercicio económico correspondiente el valor en libros de sus bienes inmuebles y su respectiva depreciación, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador". (El énfasis es nuestro).

Así tenemos:

Cuenta 160110	Fecha de adquisición	Saldo inicial
Oficina 301	30/6/2005	83,314.00
Parqueadero 316	30/6/2005	2,510.00
Parqueadero 331	30/6/2005	2,510.00
Parqueadero 352	30/6/2005	2,510.00
Bodega 311	30/6/2005	1,366.00
		<b>92,210.00</b>
	Revaluó años anteriores	140,036.50
	Total	<b>232,246.50</b>
	Revaluó junio 2018	234,396.00
	<b>Ajuste por revalúo</b>	<b>2,149.50</b>

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**RECOMENDACIÓN**

3. La Sra. Contadora efectuará de manera inmediata los registros contables de los bienes inmuebles a precios de mercado conforme lo establece el Catálogo de Cuentas y en base al informe del perito evaluador.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

Se procederá a realizar el ajuste por \$ 2,149.50

**DISTRIBUCIÓN DE RENDIMIENTOS**

4. Al 31 de diciembre de 2018, la cuenta contable 2101 "Cuenta individual - Cesantía" registra un saldo de USD. 21,277,890.78, de la revisión efectuada al anexo de aportes individuales proporcionado por el Fondo, se observa que el mismo no mantiene segregado en forma individual los rendimientos por tipo de aportes, por un valor que asciende a USD. 8,787,977.29, situación que incumple lo señalado en el artículo 57, párrafo I "De las cuentas individuales", subsección VI, sección II, capítulo XLI, título II, libro I de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que establece: "Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados se administran bajo el régimen de capitalización Individual, en el que el saldo a favor de cada partícipe se lleva en un registro contable individualizado, en el que consten claramente identificados los aportes personales, patronales, adicionales, así como sus respectivos rendimientos; y, en general cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de dicha cuenta individual" (El énfasis es nuestro), concomitante con lo señalado en el primer párrafo del numeral 3.15 "Cálculo de rendimientos" del Manual de Políticas Contables del Fondo aprobado el 18 de diciembre de 2017 que señala: "El resultado anual que genere la administración del Fondo, será distribuido proporcionalmente a cada cuenta individual de los partícipes, en función de lo acumulado y de la fecha de aportación".

**RECOMENDACION**

4. El Sr. Gerente dispondrá a la Sra. Contadora mantenga un anexo extra contable en el que se diferencie los rendimientos de cuentas individuales por cada tipo de aporte (personal, adicional y patronal), a fin de cumplir con lo señalado en la normativa citada anteriormente.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

En la nueva plataforma tecnológica este requerimiento se encuentra contemplado para su implementación.

### **CUENTAS DE ORDEN - CRÉDITOS EN DEMANDA JUDICIAL**

5. Al 31 de diciembre de 2018 el Fondo no ha registrado contablemente en cuentas de orden el valor de la cartera en procesos de demanda judicial como lo estipula la descripción de la cuenta contable 710410 "Cuentas de orden deudoras propias del fondo – activos en demanda judicial" del Catálogo de Cuentas para uso de los fondos complementarios previsionales cerrados que determina: "Registra el valor de los diferentes tipos de inversiones privativas, dividendos o cuotas de préstamos, así como los títulos y cupones de inversiones no privativas vencidas, los documentos de cuentas por cobrar y otros activos no cubiertos en la fecha de exigibilidad, que hayan sido entregados para la cobranza por vía judicial. En este grupo de cuentas se incluirá el monto total de las inversiones privativas clasificadas de acuerdo con su destino original (...)".

### **RECOMENDACIÓN**

5. El Sr. Gerente dispondrá a la Sra. Contadora mantenga un detalle de las inversiones privativas asignadas a los asesores legales para acción de cobro por vía judicial, el mismo que servirá para el registro contable de dicha cartera en cuentas de orden como lo establece la normativa anteriormente citada.

### **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

Se procederá a contabilizar en cuentas de orden los valores de las demandas.

### **CUENTAS DE ORDEN – PROVISIONES CONSTITUIDAS**

6. Al 31 de diciembre de 2018 el Fondo no ha registrado contablemente en cuentas de orden el valor de las provisiones constituidas como lo estipula la descripción de la cuenta contable 7402 "Cuentas de orden acreedoras propias del fondo – provisiones constituidas" del Catálogo de Cuentas para uso de los fondos complementarios previsionales cerrados que determina: "Registra las provisiones estimadas conforme a la norma expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, contabilizadas en la subcuenta 129990 "(Provisiones para inversiones no privativas) - (Provisión general)"; y, en las subcuentas de la cuenta 1399 "(Provisiones para inversiones privativas) constituidas para cada segmento crediticio. Los valores por provisiones constituidas, correspondientes a inversiones no privativas e inversiones privativas será igual al valor registrado en las respectivas subcuentas de valuación del activo, según corresponda al activo evaluado, y reveladas en el estado financiero del Fondo."

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**RECOMENDACIÓN**

6. El Sr. Gerente dispondrá a la Sra. Contadora registre en cuentas de orden el valor de las provisiones constituidas por inversiones privativas, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del organismo de control.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

Se procederá a contabilizar en cuentas de orden los valores de provisiones.

**FIRMAS AUTORIZADAS**

7. De la respuesta a la confirmación de saldos de cuentas bancarias se observa que en los registros de las instituciones financieras se mantienen como firma autorizada a ex funcionarios del Fondo, así tenemos:

**Banco de la Producción S.A. - Produbanco:**

Miriam Alexandra Herrera Benalcázar (ex gerente del Fondo)  
Karla Margarita Ramírez Corral (ex gerente del Fondo)

**Banco ProCredit S.A.:**

Luis Enrique Villafuerte Chávez (ex gerente del Fondo)

Adicionalmente, en el detalle de firmas autorizadas de las instituciones financieras mencionadas anteriormente, no se incluye al actual gerente del Fondo.

**RECOMENDACIÓN**

7. El Sr. Gerente dispondrá a la Sra. Especialista Administrativa Financiera, realice las gestiones pertinentes ante las instituciones financieras para actualizar la información de las personas responsables quienes representan al Fondo.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

Con oficio No. FINANFONDO BIESS-GER-2019-02-04 del 7 de febrero del 2019 y oficio No. FINANFONDO BIESS-2019-GERT-159 del 20 de junio del 2019 se solicitó a los respectivos bancos realizar las actualizaciones respectivas. Se pedirá a las instituciones Financieras indicadas las respuestas con los respectivos cambios solicitados.

## **RIESGO CREDITICIO**

### **ANEXO DE INVERSIONES PRIVATIVAS**

8. El anexo de inversiones privativas proporcionado por el Fondo no incorpora el valor del seguro de desgravamen, valor de la garantía, fecha de vencimiento y tasa de interés de cada uno de los partícipes, situación que dificulta el análisis de las cuentas contables relacionadas con inversiones privativas.

### **RECOMENDACIÓN**

8. El Señor Gerente dispondrá a la Sra. Asistente Administrativa Financiera, solicite al proveedor del sistema informático un plan de actualización del Core financiero, con la finalidad de contar con una base de datos que incluya la información necesaria para el adecuado control de inversiones privativas.

### **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

En la nueva plataforma tecnológica este requerimiento se encuentra contemplado para su implementación.

### **PRÉSTAMOS RENOVADOS**

9. De la muestra seleccionada por parte de auditoría externa (70 operaciones de crédito), al 31 de diciembre de 2018, se observa que existen 22 créditos considerados como créditos nuevos. Debemos enfatizar que con estas operaciones se cancelaron créditos anteriores que tenían los partícipes, incumpliendo con lo señalado en el art. 6 de la Sección III "Inversiones Privativas Novadas, refinanciadas y reestructuradas de préstamos quirografarios e hipotecarios" de la Resolución SBS-2014-740 emitida por la Superintendencia de Bancos que señala: "Novación es la operación de crédito a través de la cual se extingue la obligación primitiva y sus accesorios y nace una nueva, entera y totalmente distinta de la anterior; no obstante, las partes deben acordar mantener accesorios de similar o superior calidad y cobertura, lo que se dará en modo expreso. Por obligación accesoria se entenderá las garantías y demás obligaciones que accedan a la obligación principal (...)". Así tenemos:

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Cédula o RUC	Nombre socio	Operación renovada						Operación anterior					
		Nº de operación actual	Tipo de crédito	Fecha de Concesión	Monto Otorgado	Valor recibido partícipe	Cuenta por Liquidar (A)	Nº de operación anterior	Capital	Interes Seguro	Otras cuentas por cobrar	Cuenta por Liquidar (A)	
1304802125	Bonilla Demeria Ivonne Argentina	201850046	PC	17/09/2018	1,450.61	960.00	490.61	201750066	488.55	2.02	0.04	0.00	490.61
1305337162	Cedeño Cedeño Javier Humberto	201850044	PC	13/09/2018	612.21	300.00	312.21	201750071	311.21	0.98	0.02	0.00	312.21
0401336656	Ceron Jara Marthia Evelin	201850034	PC	29/06/2018	2,323.27	2,029.70	293.57	201650046	291.47	2.05	0.05	0.00	293.57
0917899809	Cuesta Zambrano Ingrid	201850019	PC	11/05/2018	838.31	500.00	338.31	201750043	337.39	0.90	0.02	0.00	338.31
0907681324	Egas Sanchez Rosa	201850069	PC	19/12/2018	983.13	500.00	483.13	201850010	480.86	2.22	0.05	0.00	483.13
1714852702	Guararas Montaño Carmen Virginia	201850042	PC	10/09/2018	4,914.95	3,200.00	1,714.95	201650127	1,710.70	4.16	0.09	0.00	1,714.95
1706930011	Guerrero Vivanco Jenny Beatriz	201850067	PC	11/12/2018	4,999.96	2,750.00	2,249.96	201650047	2,249.50	0.46	0.00	0.00	2,249.96
0918956590	Lopez Parrales Erika Margarita	201850033	PC	19/06/2018	1,155.63	786.20	369.43	201750046	367.69	1.70	0.04	0.00	369.43
0914656053	Manich Moncayo Maria Antonieta	201850007	PC	14/02/2018	1,099.55	730.00	369.55	201750026	368.27	1.25	0.03	0.00	369.55
1710802032	Melena Orozco Angel Hernan	2018020003	PH	21/09/2018	65,000.00	23,755.52	41,244.48	201810432	40,757.17	202.09	4.56	280.66	41,244.48
1705391637	Morales Myriam Del Carmen	201850053	PC	20/09/2018	1,568.20	1,070.00	498.20	201750064	495.74	2.41	0.05	0.00	498.20
0401771357	Nasamues Hernandez Gabriela Belen	2018020001	PH	29/06/2018	19,300.00	17,287.00	2,013.00	201710437	1,207.53	8.27	0.22	796.98	2,013.00
1309030532	Ortega Perez Flor Marlene	201850012	PC	12/04/2018	2,432.15	1,700.00	732.15	201650141	729.96	2.13	0.06	0.00	732.15
0919590794	Pabon Fernandez Leonardo Heriberto	201850014	PC	20/04/2018	608.36	400.00	208.36	201750031	207.32	1.01	0.03	0.00	208.36
1711915809	Ramos Cujj Juan Paulino	201850062	PC	20/11/2018	1,098.39	670.00	428.39	201850005	426.27	2.07	0.05	0.00	428.39
1708269772	Saenz Santiana Oswaldo Patricio	201850061	PC	19/11/2018	4,998.25	2,800.00	2,198.25	201750002	2,187.93	10.10	0.22	0.00	2,198.25
1724765480	Samaniego Lozano Gabriela Estefania	201850039	PC	30/08/2018	215.40	150.00	65.40	201850006	64.92	0.48	0.00	0.01	65.40
0702675174	Santestevan Torres Angelita Karoly	201850045	PC	13/09/2018	1,425.49	940.00	485.49	201750074	483.93	1.53	0.03	0.00	485.49
1712829751	Santos Flores Sheila Marilin	201850047	PC	18/09/2018	4,998.13	4,360.00	638.13	201750006	635.29	2.78	0.06	0.00	638.13
1101881710	Torres Duran Manuel Vinicio	201850035	PC	16/07/2018	4,925.83	4,500.00	425.83	201650041	424.14	1.65	0.04	0.00	425.83
1707514244	Troya Proaño Carlos Antonio	201850057	PC	30/10/2018	4,987.84	4,000.00	987.84	201750024	980.53	7.15	0.16	0.00	987.84
0922893052	Uнда Malave Silvia	201850013	PC	12/04/2018	1,259.35	980.00	279.35	201750028	278.52	0.81	0.02	0.00	279.35

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

**RECOMENDACION**

9. El Sr. Gerente dispondrá a la Sra. Contadora y Analista de Créditos tomar en consideración lo señalado en el Art. 6 de la Resolución No. SBS - 2014 - 740 emitido por la Superintendencia de Bancos a fin de registrar las renovaciones de créditos de acuerdo con la segregación de operación establecida en el Catálogo de Cuentas para uso de los Fondos Complementarios.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

En la Nueva plataforma tecnológica este requerimiento se encuentra contemplado para su implementación.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AUDITORIAS EXTERNAS**

A continuación, presentamos el seguimiento de observaciones efectuadas por auditorías externas de años anteriores:

No.	Observación	Recomendación	Comentario de la Administración	Estado
1	Rendimientos no segregados para cada tipo de aporte	Recomendamos a la Administración del Fondo, segregar en cuenta independientes los rendimientos correspondientes a los aportes personales, aportes patronales y aportes adicionales y cumplir con lo establecido en la Resolución 280-2016-F	En plan único de cuentas dispuesto por la Superintendencia de bancos no existe una cuenta para segregar cada tipo de rendimiento, existe una única cuenta 21, el fondo procede a clasificar como indica la Resolución No. SBS-2013-0507. Si bien el registro contable pareciera constar en montos globales, a cada una de las cuentas le corresponde un detalle financiero debidamente individualizado, cuyo nivel de detalle se encuentra condicionado por el nivel de precisión de la información que haya remitido-históricamente el patrono a este fondo.	Incumplida
2	Inexistencia de planificación estratégica, plan operativo anual (POA), y presupuesto aprobado por la administración del fondo año 2015 y 2016	Recomendamos a la Administración del Fondo, considerar lo que establece la resolución 280-2016-F, respecto a la elaboración y aprobación de Planificación Estratégica, Plan Operativo Anual y Presupuesto del Fondo	Mediante oficio No. FINANFONDO-BIESS-2018-GERT-288 del 6 de junio del 2018, se solicitó el descargo de observaciones correspondientes a la administración de la Ing. Mirian Alexandra Herrera Benalcázar, con C.C.: 1711110419. Mediante carta s/n del 8 de junio del 2018, la Ing. Mirian Alexandra Herrera Benalcázar, suscrita como Ing. Mirian Alexandra Benalcázar Herrera, con C.C.: 1711110419, no realiza el descargo correspondiente a las observaciones de su administración, por lo que se solicita que cualquier sanción administrativa sea de única responsabilidad de la suscrita.	Cumplida
3	Informe de gestión del año 2016 no aprobado por la asamblea de partícipes	Recomendamos a la Administración del Fondo, considerar lo que establece la resolución 280-2016-F, respecto a la que el informe de gestión debe estar debidamente aprobado por la asamblea de partícipes o de representantes.	Mediante oficio No. FINANFONDO-BIESS-2018-GERT-288 del 6 de junio del 2018, se solicitó el descargo de observaciones correspondientes a la administración de la Ing. Mirian Alexandra Herrera Benalcázar, con C.C.: 1711110419. Mediante carta s/n del 8 de junio del 2018, la Ing. Mirian Alexandra Herrera Benalcázar, suscrita como Ing. Mirian Alexandra Benalcázar Herrera, con C.C.: 1711110419, no realiza el descargo correspondiente a las observaciones de su administración, por lo que se solicita que cualquier sanción administrativa sea de única responsabilidad de la suscrita de la representante legal de ese período	Cumplida

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

4	<b>Inexistencia de documentación en las carpetas individuales de los partícipes.</b>	Se recomienda al Fondo Complementario, realizar las gestiones que sean necesarias para obtener los convenios de adhesión, formularios de actualización de datos y copia de la cedula, de aquellos partícipes que no cuentan con los documentos antes mencionados.	Mediante Oficio No. BIESS-OF-GGEN-0841-2018 del 19 de mayo del 2018, el BIESS aprobó el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto Año 2017; en el plan estratégico se incluyó dentro de las actividades la actualización de datos de las partícipes, incluyendo contratos de adhesión. Sin embargo, cabe señalar la copia de cedula es requisito de afiliación desde el 28 de diciembre del 2017, fecha en la que fue aprobado el estatuto de FINANFONDO por el ente de control; y que el contrato de adhesión aplica a partir del 9 de julio del 2013 por disposición de la resolución No. SBS-2013-504. Si bien es cierto que el fondo vela por la correcta atención e información para con los partícipes, la ley no es retroactiva en su aplicación, por lo que los partícipes cuyo ingreso sea anterior a estas fechas cuentan con descargo a la observación realizada.	Cumplida
5	<b>Revisar la información obtenida del reporte de cartera generado por el sistema</b>	Recomendamos a la Administración efectuar el análisis respectivo y definir la forma de liquidación de la cuenta rendimientos por pagar con la finalidad de no presentar saldos de cuentas correspondientes a años anteriores y que se mantienen sin movimiento.	Mediante Oficio No. BIESS-OF-GGEN-0841-2018 del 19 de mayo del 2018, el BIESS aprobó Año 2017; en el plan estratégico se incluyó dentro de las actividades la reingeniería del sistema actual, mismo que será puesto en consideración de la Asamblea de representantes posicionada el 8 de junio del 2018, incluyendo la observación antes detallada.	Incumplida
6	<b>Existencia de la cuenta denominada "Rendimiento por pagar, misma que se mantiene desde el año 2016 sin movimiento"</b>	Con el objeto de evitar posibles contingencias tributarias, recomendamos realizar la consulta respectiva a los organismos de control y determinar los posibles efectos que podrían afectar al Fondo.	Las normativas variantes de los últimos años sobre el pago de rendimientos a partícipes llevaron a la administración del año 2011, mediante consejo de administración al registro de este valor en caso de que se requiera el pago a ex partícipes. Sin embargo, el descargo de esta cuenta será puesta en consideración de la Asamblea de representantes posicionada el 8 de junio del 2018, incluyendo la observación antes detallada.	Cumplida <u>Hecho Subsecuente</u> Mediante comprobante de diario No. 20190106 del 28 de febrero del 2019 se procedió a realizar la reclasificación respectiva
7	<b>El Fondo no ha concluido el trámite de reactivación de 18 partícipes</b>	Recomendamos a la Administración del Fondo seguir efectuando las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al oficio No. INSS-2009-1222 enviado por la Superintendencia de Bancos.	Mediante Resolución No. 280-2016-F, el artículo 17 dispone: "Toda persona que sea admitida como partícipe de un Fondo Complementario Previsional Cerrado deberá celebrar un contrato de adhesión, en el que constare entre otras estipulaciones, la voluntad de pertenecer y la obligación de cumplir la normativa interna que rige al Fondo Complementario Previsional Cerrado respectivo". El estatuto de Finanfondo, aprobado mediante Resolución No. SB-DTL-2017-1107 del 28 de diciembre del 2017, señala que la suscripción de solicitud de adhesión al fondo será de forma libre y voluntaria, por parte del servidor.	Incumplida.  A la fecha 3 partícipes cumplieron la condición de cesantes.  Quedan pendientes 15 partícipes

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

8	<b>Obtener el criterio legal por parte del fondo para sustentar el pago de la liquidación de la exgerente</b>	Recomendamos al fondo obtener un criterio legal sobre lo adeudado de normativa utilizada en la liquidación de haberes de la Sra. Mirian Alexandra Herrera Benalcázar Ex Gerente General del fondo	A partir del caso descrito, la entidad del control requerido a este Fondo que se establezca un mecanismo de notificación y consulta previa a las entidades de control, previo a actuar y desarrollar gestiones similares a la descrita anteriormente, sin perjuicio de aquello, el 23 de marzo del 2018 en asamblea General Extraordinaria de participantes resolvieron disponer a esta Administración el inicio de acciones legales encaminadas a determinar posibles responsabilidades derivadas del caso en mención y, buscar mecanismos de cobranza judicial de dichos valores; por ello, se ha iniciado dicho proceso, actualmente esta administración se encuentra cotizando los honorarios legales para poner a consideración de la Asamblea de Representantes que fueron posesiona del 8 de junio de 2018	Incumplida
9	<b>Inexistencia del cálculo Actuarial correspondiente al año 2016</b>	Recomendamos al departamento contable del fondo realizar el cálculo actuarial que le permita establecer la reserva necesaria para el pago de haberes jubilatorios a sus empleados valores que deben ser reconocidos en los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad	Mediante oficio No. FINANFONDO-BIESS-2018-GERT-288 del 6 de junio del 2018, se solicitó el descargo de observaciones correspondientes a la administración de la Ing. Mirian Alexandra Herrera Benalcázar, con C.C.: 1711110419. Mediante carta s/n del 8 de junio del 2018, la Ing. Mirian Alexandra Herrera Benalcázar, suscrita como Ing. Mirian Alexandra Benalcázar Herrera, con C.C.: 1711110419, no realiza el descargo correspondiente a las observaciones de su administración, por lo que se solicita que cualquier sanción administrativa sea de única responsabilidad de la suscrita.	Cumplida
10	<b>Falta de implementación de los módulos del sistema contable aplicable al giro del Fondo</b>	Recomendamos a la Administración del Fondo efectuar las gestiones necesarias para que la empresa proveedora del software contable realice la implementación y actualización adecuada y funcional de los módulos del sistema para agilizar el procesamiento contable y financiero, con el fin de contar con información oportuna, y así optimizar tiempo para el área contable.	Mediante Oficio No. BIESS-OF-GGEN-0841-2018 del 19 de mayo del 2018, el BIESS aprobó el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto Año 2017; en el plan estratégico se incluyó dentro de las actividades la reingeniería del sistema actual, mismo que será puesto en consideración de la Asamblea de representantes posicionada el 8 de junio del 2018, incluyendo la observación antes detallada.	Incumplida
11	<b>Inexistencia de un manual de políticas y procedimientos para administración de cuentas de usuarios, gestión de cambios a las aplicaciones, etc.</b>	Recomendamos a la Administración del Fondo efectuar las gestiones necesarias para la elaboración del manual de políticas y procedimientos formalmente definidas para la administración de usuarios, gestión de cambios a las aplicaciones, administración de datos, procedimientos de respaldos, etc.	Mediante Oficio No. BIESS-OF-GGEN-0841-2018 del 19 de mayo del 2018, el BIESS aprobó el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto Año 2017; en el plan estratégico se incluyó dentro de las actividades la reingeniería del sistema actual, mismo que será puesto en consideración de la Asamblea de representantes posicionada el 8 de junio del 2018, incluyendo la observación antes detallada.	Incumplida

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

12	Seguimiento a recomendaciones anteriores efectuadas por los organismos de control	Contadora del Finanfondo FCPC Del resultado de la revisión de control interno se desprende que, la contadora del Finanfondo FCPC señora Cristina Endara González, posee título de Contador Bachiller Autorizado (CBA), por lo que estaría inmerso en el incumplimiento a lo establecido en la Resolución No. SBS-2013-507 del Marco Conceptual del Catálogo Único de Cuenca (que es parte de la resolución invocada) en el numeral 5.1 Registros Contables del punto 5. Responsabilidades que señala lo siguiente: "...El contador general deberá ser contador público autorizado (CPA), con suficiente entrenamiento, capacidad y experiencia..." Lo indicado anteriormente se sustenta en el artículo 5 que señala " Las paginas adjuntas del Catálogo de cuentas para de los Fondos complementarios cerrados, forman parte integrante de la presente resolución" y 7 que señala "La presente resolución será de aplicación obligatoria a partir de enero del 2014", de la resolución No. SBS-2013-507	A la fecha de nuestra revisión la recomendación se mantiene.	Incumplida
13	Seguimiento a recomendaciones anteriores efectuadas por los organismos de control	Firmas conjuntas en las diferentes cuentas bancarias del fondo De la revisión de control interno se desprende que en las diferentes cuentas que mantiene el fondo Complementario previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Finan fondo FCPC en las instituciones financieras suscribe como firma conjunta la contadora del Fondo	A la fecha de nuestra revisión, el Fondo envió comunicaciones a las entidades financieras solicitando el cambio de firmas.	Cumplida  Desde el mes de agosto del 2018 ya no es firma conjunta la contadora.  Del 1 de octubre se cambió la firma por la de la Especialista Analista Financiera
14	Seguimiento a recomendaciones anteriores efectuadas por la empresa Auditora BDO años 2013 y 2014	Al 31 de diciembre del 2014, el fondo no ha concluido con el trámite de reactivación o liquidación de saldos por cobrar o pagar a 54 partícipes cuyo préstamo compensado asciende al 31 de diciembre del 2009 a US\$ 512.721 y poseen un remanente de cuenta individual de US\$ 164.534	Actualmente el fondo tiene pendiente la reactivación de 15 partícipes.	En proceso
15	Seguimiento a recomendaciones anteriores efectuadas por la empresa Auditora BDO años 2013 y 2014	De la verificación realizada a los expedientes de partícipes desde el 2008 hasta el 31 de diciembre de 2014, hemos observado que existe 1.109 partícipes que no cuentan con la solicitud de afiliación voluntaria de pertenecer al fondo.	La observación se mantiene pues se evidencio la inexistencia de algunos convenios de adhesión no suscritos, es importante indicar que son partícipes que pertenecen al Fondo desde años anteriores.	En proceso
16	Seguimiento a recomendaciones anteriores efectuadas por la empresa Auditora BDO años 2013 y 2014	El fondo no cuenta con un manual de políticas y procedimientos formalmente definidas para: Administración de cuentas de Usuario, Gestión de cambios a las aplicaciones, Administración de Base de Datos, Administración de Aplicaciones, Procedimientos de respaldos, etc.	La observación se mantiene, ya que el Fondo no cuenta con un Manual de políticas y procedimientos para la administración de cuentas.	Incumplida

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**INFORME DE CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**SEGUIMIENTO OBSERVACIONES TECNOLOGIAS DE INFORMACION**

A continuación, presentamos el seguimiento a las recomendaciones de Tecnología de Información efectuados en auditorías de años anteriores:

No.	Observación	Recomendación	Estado	Comentario de la Administración
<b>Acompañamiento técnico suficiente y pertinente para la elaboración de políticas y procedimientos del área de Tecnología Informática</b>				
1	El Fondo no cuenta con un manual de políticas y procedimientos formalmente definidos para: administración de cuentas de usuario, gestión de cambios a las aplicaciones, administración de base de datos, administración de aplicaciones, procedimientos de respaldos, etc.	Se recomienda a la Administración del Fondo realizar el marco referencial y manual de políticas y procedimientos una vez que haya sido migrada toda la información al nuevo sistema.	EN PROCESO: en migración del core al sistema provisto por MUNAY.	
<b>Datos erróneos en la base de datos de producción</b>				
2	La BDD de producción presenta datos erróneos en los campos relevantes de la tabla de amortización.	Realizar la depuración correspondiente en las bases del sistema contable y asegurar que esta situación no se repita en el nuevo sistema que se está implementando.	EN PROCESO: en migración del core al sistema provisto por MUNAY.	
<b>Inadecuada infraestructura del centro de cómputo</b>				
3	En la visita realizada a las oficinas del Fondo se observó el inadecuado espacio físico asignado para la permanencia de los servidores y dispositivos informáticos, mismos que actualmente permanecen en una oficina de archivo. Adicionalmente, la oficina en la que permanecen actualmente los equipos permanece abierta, teniendo como riesgo la integridad los equipos de manera intencional o accidental.	Con el objeto de evitar posibles pérdidas económicas y de información al Fondo, recomendamos asegurar un espacio físico que cuente con las características que eviten este tipo de pérdidas innecesarias.	NO CUMPLIDO	
<b>Plan de contingencia y prevención frente a pérdida de información ante siniestros</b>				
4	Se observó la ausencia de planes de contingencias y recuperación de información ante el suceso de un siniestro en los dispositivos informáticos y de comunicaciones.	Una vez implementado el plan de contingencias y con el fin de asegurar su vigencia y aplicabilidad a través del tiempo, recomendamos realizar su actualización de manera periódica.	NO CUMPLIDO	